

FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ
FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS



FONDO MULTIDONANTE
 DE LAS NACIONES UNIDAS
 PARA LA PAZ

Fecha de presentación:	07 de julio de 2023				
Organización participante:	ONU Mujeres				
Contacto:	Margarita Muñoz, Correo: margarita.munoz@unwomen.org Celular: 3153934741				
Número de Proyecto:	<i>Acuerdo con el Fondo Multidonante No. 128897</i>				
Título de Proyecto:	Sostenibilidad de la Instancia Especial de Mujeres en la Implementación del enfoque de género en el Plan Marco de Implementación y en el Acuerdo Final de Paz				
Zona geográfica, beneficiarios	Nacional				
Presupuesto total aprobado:	USD\$ 350.000				
Monto y porcentaje de costes indirectos:	US\$22.897 USD 7 %				
Fecha de Aprobación del Comité de Dirección:	27/08/2021				
Duración del Proyecto:	15 meses	Fecha de inicio:	14 de octubre de 2021	Fecha de finalización:	29 de Agosto de 2023

1. Tipo de Revisión Requerida

- Extensión de la duración del proyecto. 4 meses hasta el **28 de diciembre de 2023**.
- Variación superior a 20.000 dólares en las líneas presupuestarias.
- Aumento del presupuesto total del proyecto
- Cambio en el marco programático (*presentar documento de proyecto revisado*)

2. Gastos del Proyecto hasta la fecha: a fecha de 30 de junio 2023.

El Total Ejecutado corresponde a USD\$ 293.810,68 que representa, el 85% del presupuesto total de USD \$350.000 desembolsado. El monto de ejecución incluye pagos más compromisos a 30 de junio del 2023:

Pagos	190.608
Compromisos	103.203
Total Ejecutado	293.810



3. Razón por la que se solicita la revisión:

3.1 Solicitud de ampliación de tiempo:

Antecedentes

El MPTF apoya el proyecto “Sostenibilidad de la Instancia Especial de Mujeres en la Implementación del enfoque de género en el Plan Marco de Implementación y en el Acuerdo Final de Paz” desde octubre de 2021, cuyo objetivo es fortalecer el funcionamiento de la Instancia como organismo autónomo y técnico-político para el seguimiento del enfoque de género en el Plan Marco de Implementación y el Acuerdo de Paz.

La Instancia Especial de Mujeres (IEM) es el resultado de una de las acciones afirmativas de los Acuerdos de Paz en Colombia para garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de género y para la garantía de los derechos de las mujeres, para una paz estable y duradera. Este es el primer referente a nivel nacional e internacional sobre este tipo de mecanismos para acompañar la implementación de los acuerdos de paz en el mundo desde una perspectiva de género, por lo cual constituyen en sí mismo un aporte y un punto de referencia para otros procesos de paz en Colombia y para otros países.

La Instancia Especial es un espacio autónomo, técnico-político, compuesto por integrantes de organizaciones de mujeres y LGBT, territoriales y nacionales, que interlocuta e incide ante diversos actores, da recomendaciones a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), y hace seguimiento, conjuntamente con el movimiento de mujeres, movimiento LGBT y la cooperación internacional, para que la incorporación de los enfoques de género, antirracista, Étnico, diferencial e interseccional, y los principios de igualdad y no discriminación sean efectivamente integrados en la implementación del Acuerdo Final de manera tal que se garanticen los derechos humanos de las mujeres en su diversidad.

El proyecto que ejecuta ONU Mujeres se inscribió como parte del fortalecimiento de la Instancia y las delegadas elegidas para el periodo 2022-2025. Según lo establecido por la CSIVI en el Comunicado No. 18, la mayoría de las integrantes de la Instancia deberán rotar, lo cual implica un tránsito que supone cambios que deberán acompañarse para posibilitar que sigan cumpliendo con el importante trabajo que desempeñan.

Para el 2020 se había previsto la realización de elecciones para la segunda conformación de la Instancia por 3 años, las circunstancias dadas por COVID-19 forzaron a aplazar las fechas inicialmente previstas y evaluar formas alternativas para la realización de las asambleas nacionales y territoriales para la elección de las nuevas representantes de la Instancia. Este proceso pudo ser realizado hasta el mes de junio de 2022, avanzando en la elección de las nuevas integrantes de la Instancia Especial de mujeres por la CSIVI, lo que posibilita la continuidad de las acciones de este mecanismo. Se seleccionaron 17 mujeres que representan a las organizaciones de mujeres a nivel nacional y territorial, las mujeres con pertenencia étnica, las organizaciones de víctimas, campesinas y las expresiones territoriales, dando un alcance diferencial a la Instancia como mecanismo de seguimiento al enfoque de género desde una apuesta de derechos de las mujeres, diferencial e interseccional.



A partir de la selección de las nuevas integrantes, La Instancia avanzó en un proceso de pre-empalme entre los meses de julio a septiembre de 2022. En este proceso, la Instancia selecciona a la organización social que administra los recursos del proyecto, siendo esta el Centro de Promoción y Cultura- CPC, quien inicia un Proyecto Agreement (PA) con ONU Mujeres a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.

La Instalación oficial de la Instancia Especial de Mujeres por parte de la CSIVI y gobierno, se realizó tan solo hasta el 26 de noviembre 2022. A partir del mes de noviembre de 2022, con la selección de la organización social que administra los recursos: Centro de Promoción y Cultura - CPC y la instalación de la Instancia; las actividades propuestas por el proyecto se reactivan, contando a la fecha con siete meses de ejecución efectiva de las actividades.

Avances y resultados:

1. Elaboración y consolidación del Plan de Trabajo de la Instancia Especial de Mujeres, en el que se incluyen acciones de fortalecimiento interno, posicionamiento a nivel local y nacional como mecanismo técnico y político de seguimiento al Acuerdo de Paz, acciones para el seguimiento y verificación del enfoque de género, el cual incluye la realización de informes periódicos y la incidencia ante tomadores de decisiones. Este se consolida como un avance en términos de afianzar la articulación entre las nuevas delegadas de la instancia a través de la definición de una ruta y/o carta de navegación durante el periodo para las que fueron elegidas.
2. 9 reuniones de la Instancia han sido realizadas como parte de su ejercicio de seguimiento a las medidas de género, al plan de trabajo y para la incidencia con entidades gubernamentales y de la cooperación internacional. Reuniones en las cuales se ha invitado a la institucionalidad responsable de implementar las medidas de género, entre ellas: la CSIVI, la Unidad para la Implementación, la Unidad de Víctimas, la ART, la JEP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura, la Unidad de Tierras, el DNP, el Instituto Kroc, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y con comunidad internacional: MPTF, Suecia, MAP-OEA, FOCKUS, ONU Mujeres.
3. A partir de marzo 2023 la Instancia ha realizado 6 encuentros territoriales con 256 mujeres para la socialización y análisis del avance en la implementación del Acuerdo de Paz, en el Sur de Córdoba, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Guaviare y Putumayo, participando un total de 321 personas (256 mujeres, 32 hombre y 31 personas sin información de género) de 86 organizaciones sociales de estos territorios. Los encuentros territoriales han sido liderados por las integrantes de la IEM bajo la metodología que contempla: a) Encuentro con funcionarios públicos y organismos que se encuentran en los territorios y que son responsables de la implementación y seguimiento territorial del acuerdo de paz, b) Encuentro con organizaciones de mujeres presentes en los territorios y c) Encuentro con mujeres firmantes de paz, para establecer cómo se está dando la implementación de las medidas de género del acuerdo en esos territorios. En los encuentros territoriales, se ha contado con la participación de instituciones como la UBPD, ARN, Defensoría del Pueblo, ART, Consejería de Paz, Gobernaciones, Alcaldías, JEP, y con el acompañamiento de la MAPP-OEA y el Instituto Kroc. Y a la fecha se cuenta con 5 informes de memoria de los encuentros territoriales (Sur de Córdoba, Norte de Santander, Choco, Arauca, Guaviare).
4. Se cuenta con el primer informe de seguimiento a los indicadores de género del Acuerdo, construido con la información recogida en los encuentros territoriales. Este trabajo es resultado del trabajo por



duplas de las mujeres de la Instancia y contruidos a partir de la información producto de los encuentros mensuales de la Instancia y otros documentos solicitados a las entidades. Este informe fue presentado ante la JEP y el Ministerio de Agricultura.

5. La Instancia avanza en las acciones de incidencia y relacionamiento ante la CSIVI y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Se logró que el gobierno nacional a través de la Unidad de Implementación asumiera la sostenibilidad de la Instancia a través de un proyecto de inversión, a partir de enero de 2024.
6. Se han realizado 15 acciones de divulgación por redes sociales, a través de las plataformas digitales Facebook, Instagram y Twitter, en las que se han visibilizado las acciones de incidencia de la Instancia.

Solicitud de revisión:

Se solicita una ampliación en tiempo de ejecución del proyecto hasta el **28 de diciembre de 2023**, teniendo en cuenta que:

1. La Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz se comprometió con la sostenibilidad de la Instancia a través de un proyecto de inversión, cuyo inicio se prevé a finales de 2023 o comienzos de 2024, sin embargo, este proyecto cuenta con fecha de cierre a corte de 29 agosto de 2023, por lo que de ser así la Instancia Especial de Mujeres tendría un vacío importante sin financiación, requerida para su sostenibilidad y acción en cumplimiento de su mandato como mecanismo de seguimiento. Por tanto, esta solicitud de extensión de cuatro meses se realiza para cubrir el tiempo mientras se logró el empalme con los recursos del Gobierno Nacional.
2. Adicionalmente, en aras de potenciar el mecanismo de articulación de las Instancias, se acordó con los otros mecanismos (IEANPE, CSIVI comunes, ST CSIVI -CINEP y CERAC-) la necesidad de solicitar un tiempo adicional en los proyectos en implementación financiados por el Fondo para lograr concretar una clara articulación que facilite el proceso de transición que le permitirá al gobierno nacional asumir el apoyo directo a las Instancias.
3. Por otra parte, debido al retraso en la selección de las nuevas delegadas de la Instancia Especial que se dio en el mes de junio de 2022, y que la Instalación oficial de las delegadas de la Instancia por parte de CSIVI y el Gobierno Nacional se llevó a cabo el pasado 26 de noviembre del 2022, generó rezagos significativos que derivaron en una implementación a partir de diciembre de 2022.
4. Las acciones a través del PA con la organización socia seleccionada por la Instancia Especial de Mujeres, CPC, inició el 01 de noviembre del 2022. Dicha organización ejecuta el 67% de los recursos del proyecto. A junio de 2023, se cuenta con 7 meses de ejecución de actividades, las cuales en su formulación inicial estaban planteadas para ser realizadas en 15 meses.

Los productos que entregará la Instancia:

1. Publicación del informe de seguimiento al Acuerdo de Paz con perspectiva de género, de cada uno de los puntos del Acuerdo, realizados con base en los resultados de los encuentros territoriales y las reuniones sostenidas con las instituciones responsables del Plan Marco de Implementación.
2. 5 papers de seguimiento a los puntos del Acuerdo como documentos de trabajo para la interlocución con la CSIVI.
3. Se fortalecerá la gestión territorial con las organizaciones de mujeres e institucionalidad local a través de 4 encuentros regionales en Nariño, Cauca, Costa Caribe y Meta, como parte del

FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ
FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS



FONDO MULTIDONANTE
 DE LAS NACIONES UNIDAS
 PARA LA PAZ

- fortalecimiento en la gestión en los meses de agosto y septiembre de 2023.
4. Continuidad de acciones de comunicación y divulgación de los resultados de la gestión y hallazgos y recomendaciones de la IEM en sus redes y plataformas digitales.
 5. Apoyo en la construcción del proyecto de inversión para la sostenibilidad de la Instancia Especial de Mujeres en articulación con la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz.

Documentos Adjuntos:

- Presupuesto Revisado (*para cambios en el presupuesto*)
- Acta del comité del proyecto
- Documento de Proyecto Revisado (*para cambios en el marco programático*)

Parte B: Firma (A completar por la(s) Organización(es) Participante(s))		
Firma	Fecha	Nombre/Título
Representante ONU MUJERES		Silvia Arias Oficial Encargada ONU MUJERES Colombia

Parte C: Revisión Administrativa (A completar por la Secretaría Técnica)
4. Comentarios de la Secretaría Técnica: Al ser un cambio mayor se solicita aprobación del comité Directivo
5. Recomendación de la Secretaría Técnica:
6. Aprobación de las partes correspondientes:
Parte D: Decisión del Comité de Dirección (A completar por la Secretaría Técnica)
7. Decisión del Comité de Dirección:
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Aprobación con modificaciones/condiciones <input type="checkbox"/> No aprobación
Comentarios (si procede):
Pr Comité de Dirección 22/08/2023 A0AB5A52844B4C3... Mireia Villar Forner



**FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ
FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS**



Firma	Fecha
Co-Presidente del Comité de Dirección	
.....
Firma	Fecha